



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES**  
**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA**  
**CONSIDERANDO**

Que el Director (E) de la Regional Risaralda, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar Tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional (e) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, ésta Secretaría,


**AUTORIZA**


A la Regional Risaralda a contratar los servicios de Tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA”.*

Dada en Bogotá D.C. a los  
08 FEB 2021

**VERÓNICA PONCE VALLEJO**  
**Secretaria General**

**00381**

**Vo. Bo.** Carlos Arturo Gamba C, Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinador Nacional de Emprendimiento 

**Revisó:** Zulma Yolima Lobaton T. – Abogada Secretaría General. 

**Proyecto:** Eva Caterina Cordoba- Apoyo Contratacion